

Lima, 01 de Abril del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000214-2022/GTH/RENIEC

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 000052-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2021), de la Jefatura Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000052-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2021), se dio por concluida la designación de la señora TEREZA ALBINA ANDRADE FONSECA, en el cargo de confianza de Jefe Regional 9 – Cusco de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo el 31 de marzo de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados;

Que, en vista de la conclusión de la designación aludida en el párrafo anterior, la Oficina de Potencial Humano, por disposición de la Alta Dirección requiere encargar al servidor OSCAR VARGAS ARANGO, la Oficina Regional 9 – Cusco del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 01 de abril de 2022 y en tanto se designe a su titular;

Que, para tal efecto corresponde emitir el acto de administración interna, atendiendo a lo dispuesto por la Jefatura Nacional, en mérito a la facultad conferida mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso q) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria; y la delegación de la facultad conferida a la Gerencia de Talento Humano (en la actualidad Oficina de Potencial Humano), mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en adición que presta al servidor **OSCAR VARGAS ARANGO**, la Oficina Regional 9 – Cusco de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 01 de abril de 2022 y en tanto se designe a su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Nacional, a los órganos de la Institución y a la parte interesada, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

BRA/gro/dev